



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente

Presupuesto: 2023

Entidad :

El presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el período anual. En este sentido, la política presupuestaria de conducción superior que se eleva contiene los programas, actividades y proyectos que se prevemos ejecutar en el año 2023, y la estimación de los recursos destinados a sustentar los gastos correspondientes.

La unidad Conducción Superior se encarga de optimizar el funcionamiento todas las áreas que integran el departamento ejecutivo para una efectiva articulación entre las políticas y programas de gobierno planteadas de manera integrada bajo los parámetros planteados por el Intendente Municipal.

Gracias a la salida de la pandemia atravesada mundialmente desde el año 2020 y parte de este requirió maximizar esfuerzos de todas las áreas y trabajar en conjunto por el bien común, garantizando la efectividad en los procesos y la celeridad en los plazos, sobre todo en un contexto económico, social y sanitario en que las demandas se habían complejizado.

El presupuesto de Conducción se estructurará de acuerdo a los siguientes ejes:

- DE COORDINACIÓN SUPERIOR O INTENDENTE:

Dentro de las acciones de Coordinación Superior es importante considerar:

La administración y mantenimiento del Palacio Municipal siendo este un edificio emblemático, abierto a la comunidad en general, sede de las autoridades municipales y enmarcadas en el casco histórico, que recibe visita a diario de vecinos de nuestro partido como así también de la zona y turistas, motivo por el cual debe conservarse en estado de valor patrimonial. Por tanto, las obras están orientadas a conservar y poner en valor el edificio promoviendo su seguridad y atendiendo las políticas de sustentabilidad.

Organización de Actos protocolares establecidos y eventos cuya magnitud dependerá de la solicitud del Intendente Municipal; contemplando obsequios protocolares y gastos de organización.

Acciones de cercanía con las organizaciones, instituciones, comerciantes, vecinos acompañándolos en aniversarios, fechas significativas de la historia de nuestra comunidad.

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO:

Planificar y ejecutar acciones relativas a la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos e involucrando a los vecinos en la gestión del municipio los convoca a posicionarse en un rol activo, es decir un rol de participación.

Sostener el trabajo mediante agendas compartidas es una línea de trabajo que implica hacer parte a la comunidad de la gestión municipal, interesa prestar atención que las mismas se replican mensualmente en las localidades que integran el partido de Bolívar, mediante agenda abierta que encabeza el Intendente en territorio.

La descentralización o territorialización de la agenda es entendida como el acercamiento de los servicios municipales a los territorios y a las personas, de manera permanente y planificada, a través de alternativas que se pueden transformar en acciones con un alto valor público de manera de poner a disposición los servicios a mayor alcance de la comunidad, previendo para ello asignación presupuestaria para todas aquellas situaciones que surjan como necesidad para la comunidad y que esté en las posibilidades de resolución inmediata por parte del municipio.

Los cuatro ejes rectores de nuestra política de modernización que sostenemos en la política presupuestaria son los siguientes:

1. Descentralización: fortaleciendo la cercanía con los vecinos en el accionar cotidiano.

2. Participación. Posibilidad de priorizar proyectos en conjunto.

3. Transparencia. Información de las acciones de la gestión. Interrelación. Coordinación de las Secretarías, Direcciones e integrantes de las áreas de gobierno municipal.

4. Capacitación. Los ejes de la política de modernización están marcados por la formación y perfeccionamiento de agentes y funcionarios municipales.



Municipalidad de
Bolívar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente

Presupuesto: 2023

Entidad :

- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES:

El Programa de Fortalecimiento Institucional tiene como precepto el trabajar para empoderar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil del partido de Bolívar, las acciones para el fortalecimiento de las organizaciones se prevén en dos niveles: en sus capacidades internas y organizativas y en su desarrollo e intervención territorial. En este sentido, la presencia del Estado Municipal en el acompañamiento a las organizaciones de la comunidad se constituye en un espacio de diálogo e intercambios que permitirá tener un diagnóstico de la situación en el territorio, fortalecer los programas sociales existentes y formular nuevas políticas públicas de inclusión social promoviendo mecanismos de participación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaría de Gobierno es la encargada de las relaciones con órganos y poderes públicos locales, provinciales y nacionales; como de instituciones intermedias, lleva adelante la coordinación de todas las áreas que la comprenden: Asimismo como objetivos generales están:

- Acompañar al Sr. Intendente en la proyección, coordinación y ejecución de las políticas del gobierno comunal, desarrollando y fortaleciendo las relaciones con los poderes nacional y provincial.
- Entender en todo lo atinente al Gobierno político o institucional, propiciando el control efectivo de las normas que rigen la convivencia urbana.
- Gestionar y coordinar en las Relaciones Institucionales del Municipio, con otros Gobiernos y cualquier Organismo de carácter político, profesional y/o social.
- Planificar, coordinar y ejecutar la defensa civil y atender toda emergencia que origine peligro para las personas y bienes públicos o privados.
- Inspeccionar y hacer cumplir las normas de seguridad y preservación de la integridad psicofísica de las personas en los espacios donde se desarrollen actividades comerciales, sociales, culturales, deportivas, de esparcimiento y de cualquier otra índole, que reúna gran cantidad de público, dentro de los mismos.
- Controlar las actividades vinculadas con las costumbres, los pasatiempos y en general con los espectáculos públicos, de conformidad con las Ordenanzas vigentes.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos, elaborados conforme a las directivas que imparta el Departamento Ejecutivo Municipal.
- Potenciar a través de las diferentes áreas, bajo la órbita de esta Secretaría, valores que hagan al desarrollo integral del individuo, fomentando y educando para lograr afianzar el respeto, igualdad, esfuerzo, integridad, participación, seguridad, formación y cooperación.
- Aplicar y definir políticas para la plena vigencia de los Derechos Humanos en contra de la discriminación por género, raza, religión, política y toda otra manifestación, que asegure igualdad de oportunidades y de trato.
- Promover, apoyar y difundir actividades deportivas-recreativas para todos los niveles de la Comunidad, favoreciendo la inclusión social de todos los sectores involucrados.
- Establecer políticas públicas de deporte, en el ámbito del Partido, que promuevan el talento, la solidaridad y el esparcimiento sano.
- Preservar, fomentar y acompañar el desarrollo cultural, intelectual y artístico en todas sus manifestaciones, a través de la realización y difusión de diversas actividades, propiciando el acceso a los bienes y espacios culturales, favoreciendo la participación ciudadana y alentando la creación de programas específicos, con criterio descentralizado.
- Desde lo educativo, contribuir a la formación integral, mediante la administración, apoyo, coordinación, orientación y control de actividades educativas formales y no formales en el ámbito municipal.
- Coordinar y supervisar la planificación y avance de metas de gestión, interactuando con las distintas reparticiones y Secretarías.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

Entidad :

Para el año 2023 seguiremos trabajando para que Bolívar brinde a todas las personas posibilidades de insertarse, mantenerse y desarrollarse. Haciendo de este lugar, un mejor lugar para vivir.

Apostamos a un Bolívar sustentable tanto desde lo económico, como lo ambiental y en el bienestar social. Y hacia allí está dirigido nuestro trabajo, promoviendo activamente la colaboración e involucramiento de las áreas pertinentes en las iniciativas y nos aseguramos de compartir la información en tiempo y forma. Impulsando a que cada área desarrolle su potencial. Trabajando de forma participativa, formando un verdadero equipo de trabajo.

Continuar Avanzar con el Proyecto "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", aprobado por la ONU, en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Coordinando su implementación a través de metas adaptadas al contexto local y ponderadas de acuerdo a las prioridades marcadas por la política municipal. Destacando entre otros la ejecución del "Código Verde Municipal".

ÁREA MUNICIPAL DE FÚTBOL "DIEGO ARMANDO MARADONA":

El fútbol simboliza para el mundo un fenómeno que trasciende lo deportivo, se trata de un fenómeno que tiene a la vez una carga simbólica, cultural, familiar y de alto impacto social.

En nuestro país tiene una historia de arraigo que permite afirmar que el fútbol se constituye en un símbolo de identificación que reúne, un espacio común que trasciende las meras singularidades.

El fútbol es un componente esencial del campo y la cultura popular. Por eso resulta necesario abordarlo como concepto y práctica social, enmarcado en el contexto socio histórico que nos atraviesa.

Desde el Estado municipal comprendemos al fútbol como función y espacio social. Asimismo, se pretende ofrecer un programa de acciones que permita resignificar al fútbol inherentemente ligado a su condición social, de género y de clase.

Y trabajar con el principal objetivo de ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso, el desarrollo y la formación.

El deporte y el fútbol en particular es una práctica cultural atravesada por procesos simbólicos, económicos y sociales

Ejes fundamentales de trabajo que serán parte de la misma:

- Centro de Formación y Capacitación Los clubes como espacios de educación no formal, deportiva, formadores en valores, centros de contención para niños, niñas, adolescentes y también como espacio privilegiado para el desarrollo psico - físico se constituyen en una herramienta imprescindible para el estado para trabajar en conjunto el desarrollo de la infancia.

- Infraestructura y mantenimiento de los campos deportivos El mantenimiento de la infraestructura deportiva implica para los clubes un esfuerzo inconmensurable que a diario se constituye en una de las dificultades que deben afrontar debido a que los costos que implican los materiales y mano de obra son variables y los ingresos de las instituciones se reducen significativamente por el contexto socioeconómico a la que en la actualidad se suma la pandemia.

En este sentido, es que al Programa Municipal "Con la Camiseta Bien Puesta" que en la actualidad sostiene los gastos de los servicios de luz y gas pretendemos sumarle dos nuevos ejes de trabajo los cuales son:

- Acuerdos de trabajo entre el municipio y/o otras instancias de gobierno y el club para el desarrollo de obras de infraestructura que fortalezcan los conceptos fundamentales del área que se centran en que la disciplina fútbol pueda consolidarse en el municipio y proyectarse en la región; esto implica vestuarios, sede social, creación de nuevos espacios destinados a la formación, entre otros.

- Mantenimiento, mejora y proyección de los campos de juego, considerando al campo de juego como el centro de la actividad dado que en el mismo no solo se desarrolla la competencia sino que considerándolo de manera integral un buen campo de juego evita lesiones, permite una mayor proyección en el rendimiento de jugadores y jugadoras.

Para ello el área contará con personal asesor para poder generar cambios coyunturales en la preparación del campo de juego, inversiones necesarias en insumos, equipamiento y maquinaria. A lo que se sumarán capacitaciones para cada uno de los responsables de las canchas de nuestros clubes.



Municipalidad de
Bolívar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2023

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2023

Esta Secretaria debe coordinar la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público municipal; dirigir y supervisar los sistemas de presupuesto - tesorería- contaduría - compras e ingresos públicos; con el propósito de consolidar una ciudad con crecimiento equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los vecinos del Partido de Bolívar.

La secretaría se encuentra integrada por diferentes áreas de gobierno; Oficina de Compras - Tesorería - Ingresos Públicos *A.R.Bol *(Agencia de Recaudación Bolívar) - Contaduría -Computos - Patrimonio y la Dirección de Proyectos y Convenios Especiales; todos y cada una en forma conjunta coordinamos los esfuerzos para lograr la mayor eficiencia en cuanto al funcionamiento de los subsistemas que forman parte del Microsistema administrativo, contable y financiero municipal.

Nos encontramos en camino de implementar el Botón de Pago, mediante el cual las tasas podrán abonarse mediante medios electrónicos y con tarjetas de débito/crédito.

Estamos finalizando la migración de emitir y percibir las tasas municipales por el sistema RAFAM.

Desde el año 2012 se ha participado de los Encuentros de Profesionales en Ciencias Económicas en el Ámbito Municipal, este año en forma virtual debido al contexto del país

Efectuamos las rendiciones del mayor porcentaje de convenios, programas y proyectos firmados por el intendente con los diferentes niveles de estado.

Se continúa estableciendo procedimientos administrativos a fin de optimizar el cumplimiento cabal con las disposiciones emanadas de los Órganos de Contralor y las leyes administrativas imperantes, previendo continuar con el mejoramiento continuo.

Se implementaron distintas estrategias a fin de regularizar deudas de contribuyentes.

Se prosigue con los cronogramas de pagos a proveedores, en pos de contribuir al ordenamiento financiero, estamos en la búsqueda permanente para mejorar la atención al público y cumplir con los lineamientos fijados por la Ley Orgánica Municipal.

Con todas las áreas de gobierno trabajamos conjuntamente en la búsqueda de financiamiento a fin de fortalecer y lograr un mayor desarrollo de la comunidad.

Se publicó la nueva normativa de Administración Financiera para Municipios de Buenos Aires RAFAM2, Decreto 1555/22; será una herramienta que facilitará las tareas cotidianas de los operadores del sistema. Cabe mencionar que el municipio de Bolívar fue representante de la sección 7ma.

Así como la economía mundial está experimentando una inflación global sin precedentes, en nuestro país está alcanzando máximos que han sido impulsados en su mayor proporción, por cómo se encontraba el país antes de la pandemia y agravada a raíz de esta última e intensificada con la invasión (conflicto bélico) del continente europeo.

Todo lo planteado ha generado un aumento inusitado de los precios de los alimentos, servicios y la energía; al cual este municipio no es ajeno a la situación descripta

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2023

Secretaria de Salud del Partido de Bolívar.

Esta secretaria de SALUD tiene como objetivo trabajar, coordinar, planificar y ejecutar las políticas de salud tendientes a mejorar la atención de todas/os las/os bolivarenses, en concordancia con los programas de salud del Ministerio de Salud de la provincia y coordinadas en la Región a través de las autoridades de la Región Sanitaria IX.

También propiciar la promoción y prevención de la salud fortaleciendo la atención primaria a través de los CAPS, fomentando estrategias integrales que impliquen al conjunto de los efectores y tengan en cuenta las necesidades sanitarias de la población. En este último punto a través la implementación del Plan Preventivo de Salud se ha realizado un diagnóstico minucioso del estado sanitario referente a las enfermedades prevalentes de los habitantes del partido de Bolívar.

Trabajar junto a la comunidad en la identificación de su problemática de salud y conformación y promoción de redes sociales de contención y acción sanitaria.

Promover la salud integral y calidad de vida a través de la implementación de programas específicos articulados con Dirección de Deportes y Nutrición.

Realizar las campañas de vacunación impulsadas a través del Plan de Vacunación Nacional, trabajando interdisciplinariamente con el área de Educación en la promoción de los beneficios de la vacunación y en el control de niños en edad escolar a efectos de poder llegar a la meta de más del 90 % de niños/as y embarazadas vacunados.

Intensificar Programas de Salud centrados en las personas con mayor vulnerabilidad.

Articular el funcionamiento ordenado de todos los niveles de salud: Primer nivel: Centros de atención primaria (CAPS) y segundo nivel: Hospital Bolívar, Hospital Urdampilleta y Hospital Pirovano, que permita optimizar al máximo los recursos humanos de Salud del Partido.

Trabajar junto a la Secretaria de Producción en los procesos de producción y comercialización de los alimentos para consumo humano poniendo especial énfasis en los cumplimientos de las normas sanitarias vigentes a nivel nacional, provincial y municipal.

Realizar acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, trabajando en forma coordinada con la Mesa Zoonosis .

Formar parte de mesas interdisciplinarias de violencia y género y sobre consumo problemático de sustancias

Trabajar junto a educación en la de conformación de conserjerías de salud sexual y reproductiva en los establecimientos educativos, que puedan funcionar en forma permanente y articular con el equipo de salud municipal.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2023

Entidad :

Durante el año 2023 se retomaran líneas de abordajes llevadas a cabo realizando diversas actividades de promoción y prevención de la salud a través de:

* Reformular el programa 1000 días a través del Programa QNITA PROVINCIAL que se pusiera en marcha durante 2019, basado en el cuidado de la salud materna y del recién nacido hasta los 3 años. Acompañar en el crecimiento y desarrollo de los niños, desde su gestación a través del cuidado de la madre embarazada. Este Programa es fundamental para promover la expresión del pleno potencial individual y el progreso de la sociedad en su conjunto. Se trabaja junto a las otras áreas municipales en el abordaje transversal e interdisciplinario en las diversas problemáticas detectadas durante esta etapa,

* Consejerías de salud sexual, reproductiva e ILE Implementación de consultorio Joven, para adolescentes en horario de tarde.

* Programa Bien Deportivo- Bien Saludable: Programa articulado con la Dirección de Para Deportes Municipal que tiene por objetivo el control prevención y asistencia de las personas con discapacidad, haciendo hincapié en la atención médica integral, hábitos saludables, salud mental y prevención del embarazo en la adolescencia..

* Celiacía:

* Entrega de bolsones alimentarios 1 vez por mes para 120 pacientes del partido de Bolívar.

* Gestión de Tarjeta programa Alimentar del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

* Realización de test AC Transglutaminasa (para diagnóstico de celiacía) gestionado a través de Celiared del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y realizado en el laboratorio del hospital Capredoni.

* Talleres:

* Taller de Embarazo

* Taller de lactancia materna

* Taller de celiacía

* Taller de alimentación saludable

* Taller de Diabetes

* Jornadas de Primeros auxilios y RCP para la comunidad y diferentes organizaciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaría comprende la Oficina de Apremios - la Oficina de Registro Oficial - la Oficina de Información al Consumidor y la Oficina de escrituración social, bien de familia y asesoramiento a las asociaciones civiles y deportivas; dentro de las áreas de gobierno de esta secretaria se llevan adelante todo lo relacionado a cuestiones en materia jurídica y judicial.

- OFICINA DE APREMIOS:

Metas:

* Fortalecer el trabajo con la Dirección de Rentas para brindar mejores respuestas a los vecinos en relación a las problemáticas planteadas por deudas de Tasas.

* Brindar información a los contribuyentes tanto vía telefónica como vía web respecto a modalidades de cancelación de deuda, planes de pago existentes, descuentos por pago contado, trámite de prescripción y documentación que debe ser presentada a efectos de poder cancelar la deuda y permitir de ésta forma mayor celeridad en el trámite, el cual podría ser llevado a cabo en su totalidad acercándose el vecino al Municipio una sola vez.

* Mejorar el tratamiento previo al Inicio del Juicio de apremio, a los fines de verificar mediante la consulta al Registro de la Propiedad Inmueble la titularidad de los inmuebles, y asegurar un proceso más eficaz.

* Fortalecer el intercambio con organismos y áreas municipales. Todo ello con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de información, efectuando un seguimiento de la documentación intercambiada y asegurando su derivación a las áreas internas competentes en la materia en base a las necesidades de la Agencia y en función de cada uno de los organismos que actúan dentro del ámbito de interés de la misma, se genera el nexo para el desarrollo de actividades específicas como encuentros, reuniones, capacitaciones y diversas tareas que faciliten la vinculación.

* Desarrollar un plan de trabajo conjunto entre municipios en miras de intercambiar información y ejecutar acciones coordinadas de fiscalización y recaudación.

A saber: Intercambio y procesamiento de datos tributarios, Acciones coordinadas de fiscalización, Plataforma integrada de trámites, Implementación de políticas conjuntas de cobranzas.

- REGISTRO OFICIAL:

Metas:

* Llevar un registro de decretos y decisiones administrativas Municipales, al servicio de las áreas pertinentes y de la comunidad.

* Continuar con la publicación mensual digital de nuestro Boletín Oficial a efectos de que todos los vecinos que lo deseen puedan acceder de manera rápida y sencilla a la lectura de Decretos y Ordenanzas Municipales.

* Proseguir con la adhesión a Normas Provinciales y Nacionales de interés y relevancia.

* Garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al desarrollo e implementación de políticas públicas de transparencia de la gestión pública, integridad, ética pública y acceso a la Información Pública Gubernamental.

Materia Judicial y jurídica:

Metas:

-Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad a los procedimientos administrativos.

-Dar respuesta digitalmente en tiempo y forma de los oficios judiciales, en sus respectivas causas.-

-Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad y respuesta en tiempo y forma a los oficios Judiciales.-

-Requerir la opinión consultiva de Asesoría General de Gobierno, de los Organismos establecidos en la Constitución y organismos externos para la resolución de Expedientes.

-Asistir a la Áreas Municipales en el análisis de los aspectos técnicos-jurídicos de los proyectos de actos administrativos previo a la suscripción de los mismos.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 10 de
33

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica

Presupuesto: 2023

Entidad :

-Asistir a las Áreas Municipales en el control y análisis del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vinculadas a aspectos técnicos jurídicos, así como en la observancia de los procedimientos vigentes y la intervención de los organismos competentes, en los anteproyectos de actos administrativos, de alcance particular o general, anteproyectos de ordenanzas, iniciativas y convenios que se sometan a consideración de la Secretaría Legal y Técnica.

-Trabajar en la digitalización de los expedientes administrativos, a fin de lograr gradualmente el menor uso de documentación en soporte papel.

-Implementar gradualmente un sistema informático de expediente único, para todas las actuaciones que se inicien ante la Municipalidad de Bolívar, a los efectos de posibilitar su seguimiento y resolución en los plazos establecidos en las normas vigentes;

-Trabajar en el anteproyecto de ordenanza única que reglamente el sistema de Habilitaciones Comerciales e Industriales en el Partido.-

-Trabajar en la creación de un sistema informático que permita la digitalización de expedientes de habilitaciones municipales, al cual tenga acceso el ciudadano a fin de poder descargar y adjuntar la documentación pertinente de acuerdo al rubro y realizar el seguimiento del trámite. Asimismo que posibilite la comunicación entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso de habilitación, sin necesidad de trasladar el expediente en soporte papel.

- Asumir la Defensa y representación del Municipio en los procesos judiciales.-

- Asistir en lo relativo a la supervisión de la defensa del Estado Municipal en juicio.-

- Proyectar la estrategia de defensa de los intereses municipales en las causas en las que el municipio intervenga ya sea como actor o demandado.

- Capacitar y formar a estudiantes de la carrera de Abogacía mediante pasantías remuneradas, a través de convenios suscriptos con universidades.

- OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

-Asistir a las Áreas Municipales en el control y análisis del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vinculadas a aspectos técnicos jurídicos, así como en la observancia de los procedimientos vigentes y la intervención de los organismos competentes, en los anteproyectos de actos administrativos, de alcance particular o general, anteproyectos de ordenanzas, iniciativas y convenios que se sometan a consideración de la Secretaría Legal y Técnica.

-Trabajar en la digitalización de los expedientes administrativos, a fin de lograr gradualmente el menor uso de documentación en soporte papel.

-Implementar gradualmente un sistema informático de expediente único, para todas las actuaciones que se inicien ante la Municipalidad de Bolívar, a los efectos de posibilitar su seguimiento y resolución en los plazos establecidos en las normas vigentes;

-Trabajar en el anteproyecto de ordenanza única que reglamente el sistema de Habilitaciones Comerciales e Industriales en el Partido.-

-Trabajar en la creación de un sistema informático que permita la digitalización de expedientes de habilitaciones municipales, al cual tenga acceso el ciudadano a fin de poder descargar y adjuntar la documentación pertinente de acuerdo al rubro y realizar el seguimiento del trámite. Asimismo que posibilite la comunicación entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso de habilitación, sin necesidad de trasladar el expediente en soporte papel.

- Asumir la Defensa y representación del Municipio en los procesos judiciales.-

- Asistir en lo relativo a la supervisión de la defensa del Estado Municipal en juicio.-

- Proyectar la estrategia de defensa de los intereses municipales en las causas en las que el municipio intervenga ya sea como actor o demandado.

- Capacitar y formar a estudiantes de la carrera de Abogacía mediante pasantías remuneradas, a través de convenios suscriptos con universidades.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 11 de
22

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica

Entidad :

Presupuesto: 2023

- OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

Metas:

- * Continuar trabajando con la mayor celeridad posible para la resolución de los reclamos recibidos a diario.
- * Brindar información, orientación y educación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- * Recibir reclamos mediante la Ventanilla Virtual y darles su debido curso para lograr su pronta resolución.
- * Garantizar que se respeten los derechos de todos los habitantes en materia de consumo, previstos a nivel nacional, provincial y local.
- * Recepción, registro y acuse de recibo de quejas y reclamos de los consumidores o usuarios y su remisión a las entidades u organismos correspondientes y el seguimiento de los mismos, para informar debidamente a los interesados, fijando audiencia de conciliación entre las partes con el fin de resolver las controversias.
- * Acercar la oficina a las entidades e iniciar un diálogo con el fin de llegar a una solución al conflicto presentado por el consumidor.

Las metas de la oficina se basan en recibir reclamos a diario, y darles su curso con la mayor celeridad posible, para lograr su pronta solución.

-OFICINA DE ESCRITURACION SOCIAL, BIEN DE FAMILIA Y ASESORAMIENTO A LAS ASOCIACIONES CIVILES Y DEPORTIVAS.

Metas:

- * Continuar los procedimientos iniciados ante el Instituto de la Vivienda y la Escribanía General de Gobierno, para alcanzar la regularización dominial de todos los complejos habitacionales construidos por el Estado, en el Partido de Bolívar. -
- * A través de la Oficina de Escrituración Social facilitar a los habitantes del Partido los trámites de Afectación al Régimen de Bien de Familia (Ley 14.394);
- * Continuar con los trámites de prescripción adquisitiva para regularizar inmuebles de asociaciones civiles, instituciones, etc.
- * Asesorar a las Instituciones para que puedan obtener y mantener su personería Jurídica, y así facilitar la comunicación y recepción de la documentación, con las instituciones del partido a través de mails, para luego ser remitida a la Dirección Provincial de Personería Jurídica.
- * Acompañar a las instituciones en el proceso de normalización de las Instituciones, actuando como nexo directo entre el organismo provincial competente.
- * Iniciar el proceso de Regularización Dominial de los lotes que integran hoy el Parque Industrial de Bolívar, acompañando dicha actividad con documentación respaldatoria a solicitar a organismos competentes.
- * Censar a fin de recabar información sobre los Barrios de la ciudad, referido a los habitantes y la documentación que poseen sobre el inmueble, para proceder a su regularización.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 12 de
30

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaría de Obras Públicas es la encargada de ejecutar las obras tendientes a acompañar el crecimiento planificado del partido de Bolívar, a partir del desarrollo de Proyectos mediante equipos técnicos calificados, la gestión de los mismos en los distintos entes gubernamentales y la ejecución llevando adelante rigurosas inspecciones y coordinando los distintos trabajos.

La Secretaría cuenta con un equipo técnico conformado por un Técnico en Construcciones al frente del área, un ingeniero Civil, una arquitecta, un maestro mayor de obras y técnico en seguridad e higiene, una estudiante de Ingeniería civil (cursa último año de carrera) y un técnico encargado de nivelaciones. A su vez el equipo se completa con dos M.M.O y un técnico electromecánico encargados del desarrollo de proyectos y confección de expedientes técnicos para la ejecución de obras de ampliaciones de Redes de Gas Natural.

Para la ejecución de obra pública por administración municipal se conforman tres equipos:

Pavimento y desagües pluviales: Se nuclean los trabajos de bacheo, el plan Pavimento Continuo, cordón cuneta, mantenimiento y construcción de nuevos desagües pluviales. Desde la oficina técnica se confeccionan los proyectos y se llevan a la práctica las nivelaciones pertinentes. Se coordinan los distintos trabajos mediante un capataz general desde la planta de elaboración de hormigón en conjunto con los encargados de cuadrillas.

Para la ejecución de estos programas el municipio cuenta con una planta dosificadora de última tecnología, dos camiones dotados con equipos mixer, una motoniveladora, tres camiones, una pala cargadora, una minipala y una maquina "sembradora" de cordones. Para fortalecimiento del Programa.

Redes de gas: Se reciben las solicitudes de extensiones de red. Se arman los expedientes de obra desde la oficina técnica para presentar ante la empresa prestadora del servicio para luego ejecutar la obra. Esta área será la encargada de llevar adelante el plan Gas Continuo.

Para la ejecución de este programa se cuenta con una cuadrilla especializada y matriculada por ENERGAS cumpliendo con todas las formalidades dispuestas por la empresa prestadora del servicio (CAMUZZI). De esta manera las obras son ejecutadas por sistema de administración municipal, consiguiendo costos muy inferiores a los del mercado privado, optimizando el recurso económico municipal.

Taller: Cuenta con dos herreros capacitados para realizar tareas de reparación de maquinarias, herrería de obra, construcción y montaje de estructuras. En la carpintería se llevan a cabo trabajos como amueblamientos, ajuste de aberturas, mobiliario urbano, etc. Para un correcto funcionamiento del taller en cuanto a la organización resulta indispensable que las distintas áreas del municipio encarguen los trabajos a la Dirección, siendo esta la que evalúe prioridades y costos.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 13 de 30

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaría tiene como principal tarea la de coordinar y controlar las diferentes direcciones que tiene a cargo; Ambiente, Servicios, Obras Sanitarias y Parques y paseos públicos, como así también coordinamos con el 147 la solución y respuestas a las demandas planteadas por los vecinos.

Con este objetivo se ha tratado de articular con todas las áreas gubernamentales y respaldar su funcionamiento, con miras de cumplir con los objetivos planteados por cada una, además de las necesidades que surgen día a día, debido a que esta secretaria comprende áreas de servicios demandantes por la comunidad y en muchos casos imprevistos.

La comunicación como objetivo central en la interrelación entre áreas es nuestra herramienta esencial para resolver cada situación y así mejorar estrategias de coordinación para cumplir con los objetivos de mediano y largo plazo.

Actualmente, la gestión de residuos se realiza de manera diferenciada y es facilitada por la Dirección de Ambiente -residuos secos- y por la Dirección de Servicios -residuos húmedos, de poda, voluminosos y de barrido y limpieza-. Contamos con aproximadamente 150 contenedores plásticos y metálicos distribuidos por toda la ciudad de manera tal que cada vecino lo tenga a no más de 200 metros de distancia.

El destino de la mayoría de estos residuos recolectados es la Planta de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos PIRSU, en donde se procesan clasificando y recuperando los materiales reciclables y descartando la basura. Es esta basura o descarte, el material que se deposita en el relleno sanitario.

El trabajo articulado y en conjunto permite abordar las problemáticas desde distintas perspectivas y puntos de vista, ayudando a detectar aquellas que por los distintos criterios, puedan ser solucionadas antes que otras. Se plantean acciones de evaluación, de revisión, mantenimiento y arreglos de distintos tipos.

En general, estas acciones están abocadas a diagnosticar los puntos débiles que puedan ser modificados y mejorados.

Es importante destacar que logrando establecer campañas exitosas de acopio, recuperación, reutilización y reciclado de distintos residuos que actualmente se consideran como "rechazo/basura" (todo aquellos que va directamente al relleno sanitario), efectivamente se reducirá el tamaño de esa fracción que llegue a la Planta de Recuperación de Residuos.

El punto importante de toda GIRSU es conocer la generación de residuos local y armar un Plan GIRSU en base a ello. No se puede gestionar sin antes diagnosticar. Es en vano establecer planes, programas y campañas, si no sabemos con certeza el tipo, la cantidad y la calidad de los residuos que se generan en nuestra ciudad.

La municipalidad de Bolívar, ha recuperado e incorporado, en los últimos años, espacios verdes para que la comunidad pueda disfrutar de actividades al aire libre, como running, actividades de ciclismo, caminatas y/o el permanecer bajo la sombra de los árboles. Para ello se han incorporado juegos de vanguardia en las plazas y/o parque, donde hay mayor concentración de concurrencia de vecinos.

Durante el 2022 se logró efectuar trabajos planificados años anteriores y que por la pandemia atravesada no se pudo realizar en los años 2020 y 2021.

En esa línea de trabajos, la dirección continuará realizando las actividades programadas de mantenimiento, también con acciones del medio ambiente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 14 de
30

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Juzgado de Faltas

Entidad :

Presupuesto: 2023

A) Principales acciones desarrolladas en el año 2022 y las previstas desarrollar en el año 2023.

2022

" Al 28 de octubre del año 2022 se procesaron 754 Causas Contravencionales sobre infracciones a normas Nacionales, Provinciales y Municipales.

* Se han dictado al 28 de octubre de 2022, 1240 Sentencias, que concluyen el procedimiento contravencional de causas en trámite

* La incorporación de alcoholímetros, ha permitido llevar a cabo controles periódicos en operativos y accidentes de tránsito, permitiendo la realización del respectivo test de alcoholemia y la detección de alcohol en sangre de los conductores. Al mes de Octubre, se han dictado 21 Sentencias sancionando dicha contravención con la aplicación de multa e inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor por el plazo de 6, 12 y hasta 18 meses, con arreglo a lo normado en el artículo 39 bis de la Ley 13.927.

* En el marco del seguimiento que se realizan a las causas contravencionales, el Juzgado de Faltas ha dado inicio al cobro judicial de multas no canceladas, iniciando el respectivo juicio de apremio.

Cabe destacar, que este accionar diligente impide la prescripción de las multas aplicadas, en especial de aquellas cuya prescripción es de un lapso breve (1 años) constituyendo, asimismo, un instrumento apropiado para concientizar sobre el cumplimiento de las normas.

* A la fecha, en el marco de los operativos de control de tránsito que se realizaron en distintos puntos de la ciudad y localidades, en los cuales se verifica el cumplimiento de las normas vigentes, se procedió al secuestro de vehículos (motos y autos).

Los secuestros se realizan a partir de la ausencia de documentación exigible para los vehículos y conductores, como la carencia de seguro vigente, licencia de conducir, documentación del vehículo, prohibición de circular que puede pesar sobre el rodado o por adulteración de la documentación registral.

Como lo venimos sosteniendo, la aspiración del Municipio es ver una ciudad más ordenada, ese es el objetivo y el ordenamiento lo vamos a lograr a través de políticas de prevención y de un intenso control de las distintas actividades y del tránsito en particular.

* Se ha colaborado con la Agencia Municipal de Seguridad Vial en la capacitación de nuevos agentes, brindando formación para una adecuada confección de las actas de infracción e instruyendo sobre el correcto desarrollo de los procedimientos contravencionales.

2022/2023

* A partir del Convenio de Cooperación suscripto el pasado 19 de Julio de 2022 entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Municipalidad de Bolívar, en el marco de la Resolución N° 542/21 del Ministerio de Seguridad, se trabajará en la implementación de una nueva etapa del ""PROGRAMA NACIONAL DE DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES" (PRO.DE.CO).

El último procedimiento realizado fue en el año 2019, procediéndose con la compactación de 423 Motos y 119 Autos.

Asimismo, se procederá con la destrucción de Caños de Escape No Reglamentarios, los cuales se encuentran alojados en el depósito municipal.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 15 de
20

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Juzgado de Faltas

Entidad :

Presupuesto: 2023

El PRO.DE.CO tiene como finalidad implementar los mecanismos necesarios para proceder a la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del remanente de vehículos y autopartes depositados en predios municipales que no pueden ser reutilizados, a fin de prevenir peligros para la salud y el medio ambiente.

El procedimiento mencionado se enmarca en la Ley Provincial 14.547, por medio de la cual se faculta a las Municipalidades a impulsar el proceso de compactación o destrucción similar de aquellas unidades que no se encuentren en condiciones de rodar y de las piezas, autopartes, rezagos, cascos y restos de vehículos que por su estado se consideren chatarra.

* Impulsar nuevas capacitaciones y encuentros destinados a los agentes municipales y policía de seguridad que cumple tareas de inspección.

* Implementar a partir de la articulación con el Centro Regional Universitario (CRUB) y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el "Curso de Reeducción Vial para el Uso Correcto de la Vía Pública" previsto en el artículo 83 inc. d) de la Ley 24.449 y sus modificatorias.

B) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

En relación a la capacidad operativa del Juzgado, el mismo se encuentra dotado de cuatro (4) agentes administrativos, una (1) abogada (instructora sumarial) y un (1) Juez.

En relación a las restricciones, en este momento el Juzgado puede desarrollar sus cometidos en forma correcta, siendo suficiente la cantidad de agentes que integra el plantel de personal para llevar adelante los deberes y obligaciones a cargo de la repartición.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 16 de
30

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad

Entidad :

Presupuesto: 2023

Desde esta Secretaría y cada una de las áreas que la componen trabajamos con el objetivo de brindar la asistencia necesaria y mejorar la calidad de vida de los Bolivarenses, es nuestra principal motivación. En el Formulario 4 del presente anteproyecto de presupuesto cada área y dirección describió detalladamente las acciones y actividades realizadas en el presente año como los lineamientos para el 2023.

Entendemos que este ha sido un año sumamente difícil para el país, la situación económica en que nos dejó la pandemia, no siendo ajeno el municipio a ello, como para tantos vecinos, donde desde cada área hemos tenido que doblar nuestros esfuerzos y modalidad de trabajo para facilitar diferentes necesidades de la comunidad, con este aprendizaje nos enfocaremos para hacerle frente al 2023 con las mismas ganas, las mismas fuerzas y las mismas convicciones.

RECREARTE (Recuperación del espacio donde se encontraba el Café Literario)

Con la iniciativa de recuperación de espacios desde la Secretaria de Desarrollo de la Comunidad, se decidió remodelar el Café Literario, ubicado en el Parque Las Acollaradas. Poniendo en valor nuevamente su infraestructura, como un espacio de recreación y encuentro al cual llamamos "RECREARTE"

Se reinauguró con una muestra de artistas y expositores bolivarenses, como así también emprendedores, convocando a gran cantidad de gente que disfruto una tarde de música y arte. También se realizó la "Fiesta del día del Estudiante y Primavera" desde la Dirección de Juventudes. Con la participación de instituciones y otras áreas municipales. Culminado el festejo con el cierre de "La posta" grupo de música bolivarense.

La idea es generar un lugar de encuentro para toda la comunidad de bolívar, realizar eventos solidarios, talleres gratuitos, apoyar a artistas de toda índole y género.

Pensamos remodelar la cancha de fútbol que se encuentra en el predio para que pueda ser utilizada debidamente.

Una plaza de la salud, y algunos juegos para niños. Poner en funcionamiento la cancha de bochas para que pueda ser disfrutada por toda la familia. Reacondicionar el espacio exterior, agregar más mesas y bancos. Agrandar el escenario.

Desde el nuevo espacio RECREARTE se realizara,

Una exposición de fotografía estenopecica, de artistas de la ciudad y de las localidades. Una peña folclórica para festejar el "Día de la Tradición ". El festejo por el "Dia Internacional de la Mujer Emprendedora", que se celebra cada 19 de Noviembre

Una muestra visual y realista de una artista plástica bolivarense.

Se brindarán espectáculos de magia con la dinámica de ser más personal

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 17 de
20

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría As Agrarios, Prom Ind, Comercio y VA

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaria de Asuntos Agrarios, acompañada por políticas provinciales y nacionales, trabaja conjuntamente con todos los sectores productivos y organismos gubernamentales, fomentando la inversión para agregar valor en origen a sus productos agropecuarios.

Las acciones de la Secretaría son:

- Planificación de actividades, capacitaciones, jornadas que promuevan la industrialización de la ruralidad.
- Formalización y perfeccionamiento de actividad porcina, avícola y ovina.
- Incentivo de actividad apícola a través de mejora genética, sanidad y productividad.
- Fomentar el sector lechero.
- Fomentar el sector hortícola, consolidar feria verde.
- Armado de proyectos para obtención de financiamiento y mejoras productivas.
- Asesoramiento profesional.
- Interacción con entidades financieras.
- Interacción con OPDS Y ADA.
- Trabajo conjuntamente con entidades educativas en la formación para el desarrollo local e industrial.
- Coordinar acciones políticas y agentes implicados en la economía social para definir objetivos e instrumentos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 18 de
30

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos

Entidad :

Presupuesto: 2023

SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DIRECCIONES y AREAS A CARGO:

- o Dirección de Informática
- o Dirección de Modernización del estado
- o Dirección de Estadística
- o Dirección de Prensa y Comunicación
- o Dirección de Turismo
- o Museo Municipal Florentino Ameghino
- o Archivo Histórico Municipal
- o Archivo Administrativo

MISION

Esta Secretaría tiene como misión general acompañar al Estado Municipal en el diseño y la instrumentación de políticas para fomentar el crecimiento económico y sustentable de la Ciudad, como así también mejorar la efectividad en la coordinación y gestión de Programas de Gobierno Estratégicos en el partido de Bolívar, mediante el fortalecimiento de funciones claves y el desarrollo de iniciativas innovadoras.

OBJETIVOS

- Articulación de las relaciones institucionales y los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y con los vecinos.
- La formulación, coordinación y seguimiento de las políticas de atención al ciudadano y descentralización de servicios públicos.
- la ejecución de las políticas de difusión y comunicación de los actos de gobierno, la administración y modernización del equipamiento informático y las telecomunicaciones del Estado.
- La defensa del Patrimonio Histórico del Partido de Bolívar, mediante los organismos dependientes de la Secretaría.

Acciones realizadas durante 2022

Durante el año 2022 esta Secretaría ha asistido al Ejecutivo Municipal, en el diseño de estrategias para llevar adelante las políticas comunitarias.

Además, se llevaron adelante distintas iniciativas en defensa del patrimonio histórico, a través de áreas claves como Archivo Histórico Municipal y Museo Municipal Florentino Ameghino.

Con aprobación del H.C.D., fue creada la oficina Municipal de Cultos, que comenzó a trabajar en el registro y reconocimiento de todas las religiones con trabajo comunitario.

Asimismo, mediante la Dirección de Prensa, se trabajó con las diferentes secretarías y direcciones del estado, para coordinar políticas públicas que lleguen a todos los vecinos, siempre pensando en el crecimiento del Partido.

Por su parte, desde la Dirección de Turismo, se trabajó con las distintas localidades para potenciar sus espacios turísticos y se articuló con distintas direcciones municipales para generar circuitos y visitas guiadas con vecinos. Esta Dirección además, se trasladó a su nuevo espacio de funcionamiento, en la Terminal de Ómnibus local, para enfatizar sus acciones desde un ámbito adecuado.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de
20

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos

Presupuesto: 2023

Entidad :

Metas delineadas para 2023

Desarrollar actividades en materia de asesoramiento y asistencia al Poder Ejecutivo municipal, la ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación del gobierno municipal; el acompañamiento de la agenda y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo local; y la coordinación interrelación de áreas para el desarrollo de las políticas públicas.

Trabajar para la concreción de expedientes electrónicos en diferentes dependencias.

Trabajar desde la Oficina Municipal de Cultos, en una política pública en materia religiosa, y que lleve adelante un Programa Municipal Interreligioso, destinado a establecer un calendario que refleje la diversidad religiosa que hay en la ciudad y acompañe a los diferentes cultos en sus realizaciones.

Iniciar un Programa Municipal de atención y promoción de migrantes, con el objetivo de informar sobre funcionamiento municipal a nuevos residentes bolivarenses, como así también acompañar su interculturalidad, brindando espacios de exposición y muestra.

Seguir trabajando en llevar adelante en un plan turístico a nivel Distrital, poniendo de relieve los espacios relevantes del Partido de Bolívar.

Construir contenido sobre historia local, desde archivo histórico y Museo Municipal, en éste sentido se continúa trabajando en diferentes proyectos que requieren de presupuesto y gestión para su concreción:

"MUESTRA DE GLIPTODONTES": para convertir el multiespacio del Cine en una gran muestra de los gliptodontes encontrados hace 2 años. Se va a convertir en un paseo para toda la familia donde se podrá ver algo de historia de esa época y estará ambientado de tal forma que cuando se llegue a los gliptodontes se podrá ver como fueron encontrados y se irán descubriendo del caparazón. Se podrá trabajar los fines de semana para las familias y en la semana para las escuelas, logrando así un nuevo espacio en la ciudad.

"MUSEO MUNICIPAL, 2da ETAPA": El Museo Municipal está encontrando su formato definitivo con los últimos trabajos que se han realizado, pero sin dudas sería fundamental culminar con el arreglo de las dos salas que faltan. A partir de allí, se podrán generar actividades para que de domingo a domingo en distintos horarios se pueda disfrutar del mismo.

ARCHIVO ADMINISTRATIVO: El actual estado de deterioro de las dependencias asignadas al archivo administrativo municipal, obligan a resolver y tomar decisiones en forma indispensable y para beneficio de todas las oficinas que requieren su uso diariamente, especialmente Secretaría de Hacienda, Dirección de Recursos Humanos y Secretaría de Obras Públicas.

La redistribución de recursos por tema sanitario detuvo el avance de las acciones pensadas para tal fin, pero, ya en 2022, nos encontramos ante una problemática que, si no se definen políticas al respecto, perjudicarán su existencia y hasta es posible que se pierda toda la documentación, con las correspondientes consecuencias legales que esto pudiera generar.

El archivo administrativo municipal es el conjunto de documentos generados y recibidos por las diversas dependencias de la administración pública municipal en el ejercicio diario de sus funciones, que se concentran, conservan y custodian por constituir información de tipo oficial. Por tanto, representa la concentración de los testimonios de la acción cotidiana política y administrativa del gobierno municipal.

La función de la administración de los archivos municipales es importante y debe ser tomada en cuenta porque solo así podrá concentrar la información generada y recibida desde las distintas dependencias, clasificar y conservar los expedientes, conocer su contenido y localización, evitar un crecimiento irracional de la documentación almacenada expurgando lo vencido, avalar legalmente la gestión gubernamental del Municipio ante otras autoridades, facilitar la consulta.



Municipalidad de Bolívar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/10/2022 17:02
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos

Entidad :

Presupuesto: 2023

Firma y Sello